



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 129 De Viernes, 23 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320190039100	Ejecutivo	Alcides Cano Tejada	Fabio Hernan Gomez Aristizabal	22/10/2020	Auto Pone En Conocimiento
08433408900320190030100	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Jose Luis Arzuza Sanchez, Hector Camargo Ballesteros	22/10/2020	Auto Decide Liquidación De Costas
08433408900320190030100	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Jose Luis Arzuza Sanchez, Hector Camargo Ballesteros	22/10/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
08433408900320190026600	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Ofir Elena Moalen Mendoza, Abel Jose Figueroa More	22/10/2020	Auto Decide Liquidación De Costas
08433408900320190026600	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Ofir Elena Moalen Mendoza, Abel Jose Figueroa More	22/10/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
08433408900320200024200	Ejecutivo	Credivalores		22/10/2020	Auto Reconoce - Reconoce Dependiente Judicial

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 23 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fbcd001-816e-4136-b7fb-2b74f3448367



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 129 De Viernes, 23 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320170023600	Ejecutivo	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Esteban De Jesus Rodriguez Vargas	22/10/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medida Cautelar
08433408900320200022900	Ejecutivo	Moto Cubico S.A.S	Cindy Paola Perez Garizabalo	22/10/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08433408900320200022900	Ejecutivo	Moto Cubico S.A.S	Cindy Paola Perez Garizabalo	22/10/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08433408900320170002600	Ejecutivo	Sugey Lorena Manosalva Garrido	Erika Manosalva Garrido, Juan Manuel Garcia Ordoñez	22/10/2020	Auto Niega - Niega Medida
08433408900320200020100	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia Sa	Yesid Jaimes Rueda	22/10/2020	Auto Decide - Corrige Mandamiento De Pago
08433408900320190046700	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Jhiordana Isabel Torres Gomez	22/10/2020	Auto Decide - Nombra Curador
08433408900320200022400	Tutela	Coocredimed - Cooperativa De Creditos Medina	Alcaldia Municipal De Malambo	22/10/2020	Sentencia - Declara Improcedencia Por Carencia Actual De Objeto

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 23 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fbbcd001-816e-4136-b7fb-2b74f3448367



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 129 De Viernes, 23 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320190055700	Verbal	Fernando De Jesus Castrillón Rincon Y Otro	Demas Personas Indeterminadas , Francisco Alfonso Camacho Mejia, Dioselina Velandia De Camacho	22/10/2020	Auto Niega - No Accede A Nombrar Perito
08433408900320200021300	Verbal Sumario	Hugo Antonio Chitiva Martinez	Danna Carolina Palmera Solano	22/10/2020	Auto Rechaza

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 23 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fbcd001-816e-4136-b7fb-2b74f3448367